



FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS
VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

VERSIÓN PÚBLICA

“ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSIÓN PÚBLICA, SE HAN SUPRIMIDO DATOS PERSONALES CONSIDERADOS COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE LAS PERSONAS NATURALES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 24 LETRA C Y 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA Y ARTICULO 6 DEL LINEAMIENTO N°. 1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA”.



FONDO PARA
LA ATENCIÓN
A LAS VÍCTIMAS
DE ACCIDENTES
DE TRÁNSITO

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA				No. 20	
EJERCICIO.....		2022		Proceso No: LG-10/FONAT/2022	
UNIDAD SOLICITANTE.....		GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS		"SUMINISTRO DE AGUA ENVASADA Y PURIFICADA PARA EL PERSONAL Y USUARIOS DE FONAT Y CONASEVI"	
FECHA.....		SAN SALVADOR, 06 DE MAYO DE 2022			
LA CONSTANCIA LIMITADA DE C.V.					
Solicito se entregue (n) el (los) producto/servicio que se detallan en la presente Orden de Compra a la GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS del FONAT, Ubicada en 91 Avenida norte y Paseo Francisco Campos, No. 4713-A, Colonia Escalón, San Salvador. Según detalle siguiente:					
CANTIDAD	ESPECIFICO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
330	54101	GARRAFON (de 5 galones)	GARRAFAS DE AGUA PURIFICADA ENVASADA EN PRESENTACION DE 5 GALONES (FONAT)	\$1.99	\$656.70
405	54101	GARRAFON (de 5 galones)	GARRAFAS DE AGUA PURIFICADA ENVASADA EN PRESENTACION DE 5 GALONES (CONASEVI)	\$1.99	\$805.95
50	54101	PAQUETE (de 24 Botellas)	PAQUETE DE 24 BOTELLAS DE AGUA PURIFICADA DE 600 ML. (CONASEVI)	\$7.00	\$350.00
NOTA: LA SOCIEDAD LA CONSTANCIA LIMITADA DE C.V., SE COMPROMETE A ENTREGAR EL SUMINISTRO ADJUDICADO DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OFERTA PRESENTADA.					
1) LA SOCIEDAD LA CONSTANCIA LIMITADA DE C.V., SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS PEDIDOS DE AGUA DE ACUERDO A LAS CANTIDADES SOLICITADAS POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.					
2) LA SOCIEDAD LA CONSTANCIA LIMITADA DE C.V., SE COMPROMETE A PROPORCIONAR EN COMODATO LO SIGUIENTE: a) GARRAFAS LIMPIAS EN BUEN ESTADO; b) 2 FRIGORIFICOS DE 2 VALVULAS DE AGUA FRIA Y CALIENTE y c) UN ESTANTE PARA ALMACENAR 16 GARRAFAS ADECUADAMENTE.					
3) LA SOCIEDAD LA CONSTANCIA LIMITADA DE C.V., DEBERA PROPORCIONAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS 2 FRIGORIFICOS DADOS EN COMODATO Y UN FRIGORIFICO PROPIEDAD DEL FONAT, SIN COSTO ALGUNO.					
4) LA SOCIEDAD LA CONSTANCIA LIMITADA DE C.V., DEBERA PRESENTAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, FORMATO No. 3, EN UN PLAZO DE 10 DIAS HABLES POSTERIORES A LA FIRMA DE LA ORDEN DE COMPRA.					
5) SE DESIGNA EL SEÑOR ABEL STANLEY FLORES LIMA, ENCARGADO DE ACTIVO FIJO, TRANSPORTE Y SUMINISTRO DEL FONAT, COMO ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, A FIN DE DARLE CUMPLIMIENTO AL ART. 82 Bis DE LA LACAP					
6) LA FORMA DE PAGO: SERA CREDITO A 30 DIAS					
7) LA FACTURA DEBERA DE SER DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DE: FONDO PARA LA ATENCION A LAS VICTIMAS DE ACCIDENTES DE TRANSITO					
SON:	****UN MIL OCHOCIENTOS DOCE CON 65/100 DOLARES****				\$1,812.65
OBSERVACION:					
LICDA. MARIA PAOLA BARDI DE ACOSTA DIRECTORA EJECUTIVA DEL FONAT			LA CONSTANCIA LIMITADA DE C.V. SUMINISTRANTE		